



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Referencia:	Ordinario de Primera Instancia
Demandante:	Ana María Narváez
Demandados:	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones
Radicación:	76001 31 05 013 2019 00246 00

CONSTANCIA

En la fecha pasa al Despacho del señor Juez, informándole que, revisada la cuenta del Banco Agrario, la entidad Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones consignó título judicial en el proceso citado en referencia. Pasa para lo correspondiente.


CONSTANZA MEDINA ARCE
SECRETARIA



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Referencia:	Ordinario de Primera Instancia
Demandante:	Ana María Narváez
Demandados:	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones
Radicación:	76001 31 05 013 2019 00246 00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 2095

Cali, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022).

En atención al informe secretarial que antecede, y advirtiéndose la existencia del depósito constituido por la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, se pondrá en conocimiento de la parte demandante.

De conformidad con lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: **Desarchivar** el proceso citado en referencia.

SEGUNDO: **Poner en Conocimiento** de la parte demandante, la existencia del título judicial constituido por Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.



NOTIFIQUESE

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

/CMA.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL

24 DE OCTUBRE DE 2022

CONSTANZA MEDINA ARCE
SECRETARIA